AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica

Código N° ENV-09-30-1253-22-01.

El Municipio de Envigado, en acatamiento de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1860 del 2021 y demás normas que adicionen modifiquen o regulen la materia.

AVISA

Que está interesado en abrir la siguiente Convocatoria Pública:

OBJETO:

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ENTREGA DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA".

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial asignado por la unidad ejecutora es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 498.012.531) IVA INCLUIDO**, y se encuentra soportado según los certificados de disponibilidad presupuestal CDP 20220985 y CDP 20221399, expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2022.

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR:

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Teniendo en cuenta la necesidad planteada por el MUNICIPIO DE ENVIGADO a través de la Secretaria de Obras Públicas, establece que el presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, acorde con el artículo 2°, numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.2 Modificado articulo 6 Decreto 1860 de 2021.

PARA SECOP II

PAGINA WEB:www.colombiacompra.gov.co a través de la opción mensajes u observaciones dependiendo del caso.

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

PARA SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PARA SECOP II
Con el presente aviso se anexan los estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones, anexos del pliego de condiciones, matriz de riesgos y demás documentos que sirvieron de soporte y podrán consultarse en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
30000000	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.
30103600	Productos estructurales
30102400	Varillas
30103600	Productos estructurales
30111800	Agregados
30111600	Cemento y Cal
30111900	Elementos para reforzar concreto
30111500	Concreto y morteros
30131600	Ladrillos
30161700	Suelos
30121700	Materiales de construcción de caminos y carrileras.
30130000	Productos de construcción estructurales
30131700	Azulejos y baldosas
30151500	Material para tejados y techos
30161600	Materiales para techos
30171500	Puertas
30171600	Ventanas
30181800	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas.
30181500	Porcelana sanitaria
31211500	Pintura y Tapa Poros
31201600	Otros adhesivos y selladores
31200000	Adhesivos y selladores
31152200	Alambres no eléctricos de hierro y acero
31121300	Fundiciones de molde permanente mecanizadas
31162000	Clavos
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39131600	Dispositivos de protección de alambre
39131700	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
40171500	Tubos y tuberías comerciales

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y DOS (2) años más. Y con relación a los proponentes plurales uniones temporales o consorcios será como mínimo por el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

La Entidad contratante revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato.

Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el certificado de medidas correctivas y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene

limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME[1]: Dando cumplimiento artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso contractual **NO** está sujeto a la convocatoria limitada a MIPYME, lo anterior teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso es superior a Ciento veinticinco mil dólares de los estados Unidos de América (US125.000[2]), liquidados a la tasa de cambio que para el efecto determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la interventoría y la Supervisión del proyecto.

DE LOS ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL: Dando cumplimiento a la Sección 4 artículo 2.2.1.2.4.1.1 y subsiguientes le son aplicables, los siguientes Acuerdos comerciales:

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL						
ACUERDO COMERCIAL		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**	**Plazo mínimo para presentar propuesta**
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	Bienes y Servicios $818.781.000 servicios de construcción $20.469'524.000.			N/A
	MÉXICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SI	Bienes y Servicios $818.781.000 servicios de construcción $20.469'524.000.			N/A
CANADÁ		NO	N/A	N/A	N/A	N/A

[1] De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones territoriales, se pueden realizar convocatorias a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. En tal evento la Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL						
ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Plazo mínimo para presentar propuesta
CHILE		SI	Bienes y Servicios $818.650.000 Servicios de construcción $20.466'258.000.			N/A
COREA		**NO**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
COSTA RICA		SI	Bienes y Servicios $1.481.116.000 Servicios de construcción $20.868'078.000.			N/A
ESTADOS UNIDOS		**NO**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
ESTADOS AELC		SI	Bienes y Servicios $818.600.000 Servicios de construcción $20.465'000.000			N/A
MÉXICO		**NO**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
TRIÁNGULO NORTE	**EL SALVADOR**	**NO**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
	GUATEMALA	SI	Límite inferior a la menor cuantía señalada para la entidad			10 días
	HONDURAS	**NO**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
UNION EUROPEA		SI	Bienes y Servicios $818.660.000 Servicios de construcción $20.466'500.000			N/A
COMUNIDAD ANDINA (DECISIÓN 439 DE 1998)		SI	N/A			N/A

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ROCESO DE SELECCIÓN- N° ENV-09-30-1253-22-01.	**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ENTREGA DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA".
ACTIVIDAD	**FECHA** **Desde | Hasta**
Aviso de convocatoria. Y publicación de estudios previos y sus anexos (Matriz de riesgos, cronograma, análisis del mercado, análisis de precios unitarios y fichas técnicas)	Desde el 30 de septiembre del 2022
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 30 de septiembre del 2022 hasta el 7 de octubre de 2022 hasta las 18:00 p.m.
Recepción de observaciones.	Desde el 30 de septiembre del 2022 hasta el 7 de octubre de 2022 hasta las 18:00 p.m.
Manifestación de interés para limitar la convocatoria a mipymes, acorde a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 del 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.	N/A.
Respuesta a las observaciones, aclaración y publicación de observaciones.	El día el 10 octubre del 2022 hasta las 19:00 p.m.
Acto de apertura del proceso de selección.	El día 11 octubre del 2022
Publicación pliego de condiciones definitivo	El día 11 octubre del 2022
Observaciones a los pliegos definitivos	Desde el día 12 octubre del 2022 hasta el 14 de octubre de 2022 hasta las 18:00 p.m.
Respuesta a las observaciones de los pliegos definitivos	Hasta el 18 de octubre de 2022 hasta las 19:00 p.m.
Adendas y publicación de las mismas (CUANDO EXISTA LUGAR A LAS MISMAS) (Mínimo un día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar las ofertas)	Hasta el 18 de octubre de 2022 hasta las 19:00 p.m.
Recepción, cierre y posterior apertura de las propuestas.	**El día 20 de octubre del 2022 hasta las 8:00 A.M.**
Evaluación de las propuestas requisitos habilitantes y técnicos	Desde el 20 de octubre de 2022 hasta el 24 de octubre de 2022
Publicación del informe de evaluación requisitos técnicos y habilitantes.	24 de octubre de 2022 hasta las 18:00 p.m.
Recepción de observaciones a la evaluación de las propuestas	Del 25 de octubre de 2022 hasta el 27 de octubre de 2022 hasta 18:00 p.m.
Termino para subsanar requisitos que no constituyan factores de escogencia.	Del 25 de octubre de 2022 hasta el 27 de octubre de 2022 hasta 18:00 p.m
Respuesta a observaciones de la evaluación y publicación de informe definitivo cuando a ello hay lugar (Técnico y Habilitante)	28 de octubre de 2022 hasta las 18:00 p.m.
Apertura Sobre Económico	31 de octubre de 2022 a las 9 :00 a.m.
Publicación de la lista de participantes en la subasta	31 de octubre de 2022 a las 11 :00 a.m.
Fecha de inicio de la subasta	31 de octubre de 2022 a las 2 :30 p.m.
Acto de adjudicación del contrato o en su defecto la declaratoria desierta.	31 de octubre de 2022 hasta las 18:00 p.m.
Perfeccionamiento del contrato	31 de octubre de 2022 hasta las 17:00 p.m.
Fecha límite de presentación de Garantías solicitadas y pago de impuestos cuando a ello hay lugar.	Hasta el 3 de Noviembre de 2022 la 18:00 p.m.

PARA SECOP II: Las propuestas se entregarán únicamente a través de la plataforma SECOP II, en la fecha y hora en que se cierra el proceso: **El día 20 del mes Octubre del año 2022 a las 8.00 am. NO** se recibirá documentación alguna en la Secretaría de Obras Publicas dentro del término que se fije en el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo, fecha y hora en que se cierra el Proceso.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Envigado, 30 de septiembre de 2022.

Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II

BEATRIZ ELENA PABÓN ACEVEDO
Secretaría de Obras Públicas

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dora Luz Gaviria Gallego Abogada CT Secretaría de Obras Públicas	**Andres Felipe Villegas Gallon** Director de Planeación Secretaría de Obras Públicas	**Sebastián Quintero Zapata** Director de Infraestructura Secretaria de Obras Públicas
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."		